

Castellón, con expresión de número, nombre, sección, superficie y términos municipales.

2.004. Mediterránea y su demasia. Sección C), 903,9393 hectáreas. Cabanes y Torreblanca.

2.110. Carmen. Sección C). 9 cuadrículas mineras. Segorbe.

2.258. JMO/SCH-1. Sección C). 2 cuadrículas mineras. Onda.

2.459. El Moll. Sección D). 294 cuadrículas mineras. Morella, Forcall, Cincortres.

2.488. Fanzara y Turio Segundo. Sección C). 60 cuadrículas mineras. Ribesalbes, Fanzara, Onda y Alcora.

2.503. Torico. Sección C). 206 cuadrículas mineras. Cortes de Arenoso y Villahermosa.

2.508. Foyes Ferraes. Sección C). 4 cuadrículas mineras. Alcora.

2.523. La Dehesa. Sección C). 16 cuadrículas mineras. Soneja, Alfondeguilla y Vall d'Uxo.

2.533. El Maset. Sección C). 1 cuadrícula minera. Onda.

2.543. Orbesa. Sección C). 168 cuadrículas mineras. Cabanes, Puebla Tornesa, Oropesa y Benicasim.

2.457. El Blanquet. Sección C). 1 cuadrícula minera. Onda.

2.457-A). El Blanquet. Sección C). 1 cuadrícula minera. Onda.

2.559. La Alemana. Sección C). 38 cuadrículas mineras. Alcalá de Chivert y Torreblanca.

2.562. Birlí. Sección C). 4 cuadrículas mineras. Vall d'Uxo y La Llosa.

2.565. Almenara. Sección C). 6 cuadrículas mineras. Vall d'Uxo, La Llosa y Almenara.

2.570. Artel. Sección C). 18 cuadrículas mineras. Segorbe, Castellnovo y Geldo.

Las solicitudes se ajustarán al artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre); título VIII de la citada Ley de Minas, modificado por Real Decreto Legislativo de 28 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 155, del 30), y Orden de 2 de marzo de 1985 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Valenciana («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 260, de 13 de junio), y se presentarán en este Servicio Territorial de Industria y Energía (calle Caballero, 8), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes y de diecisiete a diecinueve horas, martes y jueves, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once de la mañana, del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los solicitantes deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, tal como establece el Real Decreto 1986, de 28 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

En el Servicio Territorial están a disposición de los interesados los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Castellón, 27 de junio de 1996.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—55.634.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Resolución del Departamento de Economía y Hacienda por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del material que se indica.

1. Entidad adjudicadora:

a) Órgano de contratación: Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Adquisiciones del Departamento de Economía y Hacienda (avenida San Ignacio, número 3, 31002 Pamplona. Teléfono: (948) 42 72 34. Telefax: (948) 22 33 30.

c) Número de expediente: 960215.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones reemisoras de 20 W para las televisiones privadas, en los centros de telecomunicaciones de Amescoas, Baribar, Isaba, Mareña, Larrainzar, Monte Rada, Musquilda, Olagüe y Urdazubi.

b) Se ha de licitar por la totalidad de los suministros requeridos.

c) Lugar de entrega: En los centros de telecomunicaciones señalados.

d) Plazo de entrega: Dos meses, desde la firma del acta de inicio de ejecución del contrato.

3. Presupuesto base de licitación: 44.482.693 pesetas.

4. Modalidad de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

5. Solicitud de documentación: Negociado de Adquisiciones, Departamento de Economía y Hacienda [ver punto 1.b)].

6. Fecha límite para solicitar la documentación: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7. Fecha límite de recepción de las ofertas: 28 de octubre de 1996.

8. Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas.

10. Lugar de presentación de las ofertas: Negociado de Adquisiciones del Departamento de Economía y Hacienda [ver punto 1.b)].

11. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

12. Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.

13. Apertura de las ofertas:

a) Lugar: Biblioteca del Departamento de Economía y Hacienda, en avenida Carlos III, número 4, 5.ª planta, 31002 Pamplona.

b) Fecha: 8 de noviembre de 1996.

c) Hora: A las once.

14. Garantía exigida: Provisional: 889.654 pesetas (2 por 100 del presupuesto de licitación).

15. Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencias a las disposiciones pertinentes: A cargo del Departamento de Economía y Hacienda, de acuerdo con la siguiente anualidad: 1996, 44.482.693 pesetas.

16. Forma jurídica de la agrupación: Unión de empresarios, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, o participación conjunta de empresas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley Foral de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra.

17. Condiciones mínimas de los licitadores: Certificado acreditativo de haber instalado en los cuatro años anteriores a la fecha de envío del anuncio de la presente contratación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», al menos, una estación reemisora de la misma naturaleza y de igual o superior potencia a la que es objeto del suministro.

18. Criterios de adjudicación: Los previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cláusula 4.

19. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

20. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 4 de septiembre de 1996.

Pamplona, 5 de septiembre de 1996.—El Consejero, Juan Cruz Alli Aranguren.—55.666.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia), referente a la venta, mediante subasta, de suelo de propiedad municipal.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 194, del día 21 de agosto de 1996, se publica el pliego de cláusulas económico-administrativas, que ha de regir en la venta, mediante subasta, de una parcela en urbanización «Pueblo Patricia-Los Lorenzos»:

1. Parcela número 21, manzana número 5, de forma trapezoidal, con una superficie de 3.600 metros cuadrados, cuyos linderos son: Al norte, línea de 43 metros 80 centímetros con la calle Isla Conejera; al sur, en línea de 42 metros con la calle Isla de Tabarca; al este, en línea de 80 metros 75 centímetros con la calle Isla Castañi, y al oeste, en línea de 90 metros 77 centímetros con la calle Isla Barqueta.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 8.000 pesetas/metro cuadrado.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veintiséis días hábiles siguientes a contar del siguiente al que aparezca insertado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en el apartado anterior y el acto será público.

Para más detalles el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 194, del día 21 de agosto de 1996.

Los Alcázares, 28 de agosto de 1996.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde, Juan Escudero Sánchez.55.644.

Resolución del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia), referente a la venta, mediante subasta, de suelo de propiedad municipal.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 198, del día 26 de agosto de 1996, se publica el pliego de cláusulas económico-administrativas, que ha de regir en la venta, mediante subasta, de dos parcelas en urbanización «El Palmeral»:

1. Parcela número 2, manzana número 1, con una superficie de 2.275 metros cuadrados, cuyos linderos son: Al norte, con la calle Catamarán; al sur, con la calle Farrallón; al este, con la parcela número 1, y al oeste, con la calle Optimis.

2. Resto manzana 2, con una superficie de 2.442,86 metros cuadrados, cuyos linderos son: Al norte, con la calle Catamarán; al sur, con la parcela de 1.206,51 metros cuadrados segregada de ésta, propiedad de don Felipe Martínez Fernández y otros; al este, con la calle Optimis, y al oeste, con la parcela de 1.100,63 metros cuadrados segregada de ésta, propiedad de «Promociones y Exclusivas Granfa, Sociedad Limitada».

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 8.000 pesetas/metro cuadrado.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veintiséis días hábiles siguientes, a contar del siguiente al que aparezca insertado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en el apartado anterior y el acto será público.

Para más detalles el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 198, del día 26 de agosto de 1996.

Los Alcázares, 2 de septiembre de 1996.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde, Juan Escudero Sánchez.—55.643.